ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE:

TITULO: **REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REHABILITACIÓN URBANA Y AMPLIACIÓN ZONA PEATONAL-COMERCIAL DE LA CALLE SAN JUAN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLAZA DEL PRADILLO EN LA SECUENCIA URBANA ENTRE-PLAZAS: CONJUNTO FORMADO POR LAS PLAZAS DEL CABILDO, LOS CISNES, SAN ROQUE Y EL PRADILLO", EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).**

EXPTE: **2021/207779**

ASISTENTES:
Dña. Fermina Gómez Martínez.
D. Álvaro Rangel Sánchez.
Dña. María Rosa Navarro Ariza.
D. Mario de la Hoz Gómez

Con fecha 10 de Junio de 2021 se publicó en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía, la convocatoria de licitación para el expediente de referencia, siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 6 de Julio de 2021.

Por parte de la Comisión Técnica, y en cumplimiento de los dispuesto en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.) de la contratación de referencia, se ha procedido al estudio de los documentos contenidos en los denominados sobre nº 2, facilitados por la Mesa de Contratación con fecha 15 de Julio de 2021, de acuerdo con los criterios y baremos establecidos en el anejo nº X del P.C.A.P, correspondientes a los licitadores que a continuación se relacionan:

- Buró 4 Arquitectos.S.L.P
- Factor (IA) Arquitectura y Urbanismo S.L.P
- UTE Macías-Espino Haro.
- Miguel Martínez Castillejo
- Jose Ignacio Sánchez Cid Enderiz
- ABG Arquitectura,Urbanismo y Rehabilitación S.L.P
- Estudio 7 Soluciones Integrales,S.L

Para ello se han seguido los siguientes criterios en cada uno de los apartados y que a continuación se describen:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Propuesta Técnica 50 Puntos

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar el proceso selectivo 30 Puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/32

Es copia auténtica de documento electrónico

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:	**38**	**Puntos**
Coherencia técnica, racionalidad y mejora de la calidad urbana del espacio remodelado, en especial en lo que se refiere a la mejora de su calidad ambiental y paisajística. Se valorará: 1.1. La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y valorándose la capacidad de la propuesta para crear o reforzar nuevas conexiones espaciales y visuales con los elementos esenciales del paisaje urbano previamente reconocidos. Se valorará la correcta disposición del arbolado y vegetación en cuanto a su relevancia en la ordenación espacial, su buena disposición en cuanto a orientación, clima, topografía, conservación y mantenimiento.	22	Puntos
1.2. El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	8	Puntos
1.3. El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	8	Puntos
2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:	**12**	**Puntos**
La propuesta presentada a concurso deberá demostrar su capacidad para satisfacer requisitos referentes a variables de sostenibilidad en proyectos de urbanización, de especial relevancia en la metodología de intervención que propone el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano de la CFIOT de la Junta de Andalucía. Es por ello que se valorará la capacidad del proyecto para cumplir con los siguientes objetivos relacionados con la sostenibilidad:		
2.1. La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	4	Puntos
2.2. Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas.	4	Puntos
2.3. Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	2	Puntos
2.4. Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos.	2	Puntos

Tras el estudio y análisis de las propuestas presentadas y en base a la documentación aportada, se ha realizado la siguiente valoración:

Es copia auténtica de documento electrónico

1	BURÓ 4 ARQUITECTOS S.L.P	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**31**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		18
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		7
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		6
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales**:	**12 puntos**		**9**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		3
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		3
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1,5
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		1,5
		TOTAL PUNTUACIÓN:	**30**	**40**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/32

Es copia auténtica de documento electrónico

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 10 formatos UNE-A4 (mas el índice) y 4 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

En el aspecto general se ha valorado positivamente la creación de una plataforma única donde el peatón tiene la prioridad en la movilidad urbana del municipio, la eliminación de los aparcamientos, así como la introducción de nueva vegetación.

Se valora como aspectos negativos en el primer tramo de la c/San Juan que no se haya especificado el tipo de vehículos a los que se les permite el paso y que se haya marcado con un cambio de material en el pavimento así como el uso de pasos elevados para reducir la velocidad circulatoria, lo que hace perder la sensación de la prioridad que posee el peatón en la plataforma única.

Otro valor reseñable es la inclusión de aspectos simbólicos de la cultura tradicional de Sanlúcar en la intervención como elementos decorativos y de diseño urbano y de la señalética que aporta valor a la propuesta. Sin embargo cabe señalar que se ha incluido en el presupuesto el coste de una escultura cuya ejecución no entraría dentro de esta actuación.

Se ha valorado positivamente la transformación del segundo tramo de la c/San Juan, en espacio completamente peatonal dando continuidad en el pavimento al hilo conductor recogido en las últimas actuaciones de la ciudad.

Se ha valorado positivamente la propuesta para la plaza del Pradillo, apostando por el mantenimiento de la configuración general de la plaza a través de la vegetación existente, la unificación de todo el espacio mediante la creación de plataforma única así como la incorporación a la misma de la zona actualmente dedicada a aparcamientos, con la eliminación de los mismos e incorporando un espacio de encuentro ciudadano.

No se especifica el tratamiento que se le da al ámbito central de la plaza, acerca del mantenimiento o no de la piedra de Tarifa existente. En los planos se representa de un color distinto al resto de la plaza, sin especificar el tipo de material utilizado.

Se ha valorado de manera positiva la propuesta de naranjos, en continuidad con los ya existentes en otras zonas del ámbito de Entre-plazas .

Por todo lo explicado se considera que la propuesta general satisface de manera muy notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **18 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/32

Es copia auténtica de documento electrónico

La propuesta da respuesta a los usos definidos en las bases técnicas, consiguiendo un espacio multifuncional, de encuentro y esparcimiento en el que se podrán realizar actividades al aire libre, mejorando la movilidad peatonal.

Como se ha indicado en el apartado anterior, en el primer tramo de la c/San Juan se mantiene el tráfico restringido sin especificar el tipo de vehículos al que se les permite el paso, aunque se le da prioridad al peatón y la bicicleta.

En planos y memoria no se hace referencia alguna a la señalización de tráfico aunque sí aparece reflejado en el presupuesto.

Se ha valorado de forma positiva la incorporación del escenario en la plaza del Pradillo, en tanto aumenta la capacidad de generar múltiples usos en el espacio.

Se ha valorado de forma positiva la creación de espacios de estancia en el segundo tramo de la c/San Juan, aunque el diseño propuesto resulta muy rígido, especialmente en el entorno del Convento Madre de Dios .

Se ha valorado de forma positiva el traslado de la parada de taxis desde la c/San Juan a la plaza del Pradillo, en tanto se sitúa en una zona más periférica, sustituyéndose la misma por una zona de estancia.

Por todo ello se considera que la propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **7 puntos.**

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

Se ha valorado de forma positiva la mejora de las condiciones de accesibilidad, mediante la propuesta de plataforma única en todo el ámbito de actuación. Por contra, como aspecto negativo se valora la indefinición de los tipos de materiales en los pavimentos que no permite valorar el grado de accesibilidad conseguido. La inclusión de bolardos (documentación gráfica) deteriora la imagen paisajística de la calle.

Respecto al mobiliario propuesto, no se hace referencia a condición de accesibilidad (papeleras, bancos, etc.)

Se ha valorado de forma positiva la mejora de la seguridad mediante la eliminación de los aparcamientos existentes, así como con la mejora de la iluminación en el ámbito de actuación.

Se fomentan los recorridos públicos para todas las personas con la creación de espacios más accesibles y más seguros, así como con la introducción de vegetación que convierte en más habitables los mismos.

Por tanto se considera que la propuesta satisface bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/32

Es copia auténtica de documento electrónico

La propuesta incluye un avance de presupuesto desglosado por capítulos estableciendo un PEM de 768.045,33 € siendo justamente el límite máximo establecido por las Bases Técnicas.

El capítulo de equipamiento se desglosa en varias partidas entre las que se encuentra una destinada a juegos infantiles, de los que no se refleja nada en planos ni se indica en memoria.

El capítulo de Control de Calidad recoge una cuantía de 105.306,70 €, lo cual se considera excesivo.

Se aumenta la cohesión social a través de la propuesta de espacios multidisciplinares y seguros así como la consideración del proceso participativo de la ciudadanía.

Se realiza una alusión específica a la perspectiva de género (pag. 8 de la memoria).

La propuesta refleja la utilización de materiales de fácil limpiado y con una alta capacidad duradera, previendo un bajo costo de mantenimiento.

No se especifican medidas para la seguridad y vigilancia del ámbito.

La vegetación propuesta no prevé un excesivo mantenimiento

Se prevé un mobiliario urbano "*poco vandalizable",* lo que facilita su seguridad.

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos.**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

La inclusión de vegetación y arbolado, así como la creación de parterres, contribuirá a la reducción del efecto isla de calor y puede favorecer el aumento de la biodiversidad.

La propuesta no plantea pavimentos permeables, justificando el porcentaje de superficie permeable mediante la creación de parterres de vegetación.

La memoria recoge dos bicicleteros en el ámbito de la intervención, considerándose acertada su ubicación y bajo sombra de árboles.

La propuesta plantea de manera notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos.**

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

La propuesta prevé un sistema de riego por goteo inteligente para los parterres de mayor tamaño pero no se identifica cuáles son.

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/32

Es copia auténtica de documento electrónico

Como sistema de recogida de agua de lluvia se plantean los parterres continuos.

Se propone el reciclaje de las tierras procedentes de la demolición de la calzada actual, la reutilización de los adoquines de granito y pavimentos que presenten buen estado de conservación y sean óptimos para la construcción de la nueva calzada, así como el reciclaje en vertedero de los adoquines que no puedan ser reutilizados.

En el presupuesto aparecen contenedores soterrados que no se recogen en la memoria ni aparecen grafiados en la planimetría, además hay que señalar que este municipio no cuenta con este sistema de recogida de residuos.

La propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1,5 puntos.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.

Se ha valorado como innovadora la apuesta por la participación ciudadana en la gestión de la propuesta destacando la idea de la "adopción" de los parterres, así como la utilización de riego por goteo inteligente.

La propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1,5 puntos.**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/32

Es copia auténtica de documento electrónico

2	FACTOR (IA) Arquitectura y Urbanismo S.L.P	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**16**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		6
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		4
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		6
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales**:	**12 puntos**		**8**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		2,5
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		3
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1,25
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		1,25
		TOTAL PUNTUACIÓN:	**30**	**24**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/32

Es copia auténtica de documento electrónico

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 10 formatos UNE-A4 (mas el índice) y 4 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

En el aspecto general se ha valorado positivamente la creación de una plataforma única donde el peatón tiene la prioridad, la eliminación de los aparcamientos, así como la introducción de nueva vegetación.

Del mismo modo se ha valorado de forma positiva la reestructuración de la movilidad, a través de un estudio de movilidad por el que se ha concluido con la desviación del tráfico rodado.

Se ha valorado de forma muy negativa la formalización de la propuesta, por adquirir excesivo protagonismo *per se*, sin tener en cuenta que se ubica en un ámbito declarado BIC con la tipología de Conjunto Histórico, resultando una actuación muy discordante, descontextualizada y forzada, sin ninguna continuidad con lo existente, tal y como se establece en las Bases Técnicas.

La intervención en la zona central de la calle San Juan hace que en ella se pierda la sensación de "calle". De la misma manera la intervención propuesta en la plaza del Pradillo hace que en ella desaparezca el concepto de Plaza, percibiéndose una sensación de jardín en todo el ámbito de actuación, contraria a la idea de continuidad establecida en las Bases Técnicas.

Según se observa en la sección presentada en el plano 03, se propone un sistema de toldos sujeto a fachada aparentemente sobre los nuevos árboles que se plantan en la c/San Juan, resultando incoherente dicha propuesta, no definiéndose con claridad la ubicación de estos elementos en la planta del mismo plano.

Se ha valorado negativamente el uso abusivo de báculos.

La propuesta abarca un ámbito superior al indicado en las bases técnicas, por lo que las mismas no serán objeto de valoración.

Por todo lo explicado se considera que la propuesta general satisface de manera Insuficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

La propuesta da respuesta a algunos de los usos establecidos en las bases técnicas, consiguiendo un espacio multifuncional , de encuentro y esparcimiento, en el que se podrán realizar actividades al aire libre, mejorando la movilidad peatonal; sin embrago resulta incompatible con el desarrollo de las procesiones de Semana Santa, así como dificultaría la posible ampliación de la alfombra de sal durante la fiesta de la Virgen en agosto.

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/32

Es copia auténtica de documento electrónico

Como se ha indicado en el apartado anterior, se ha valorado de forma positiva la reestructuración de la movilidad, a través de un estudio de la misma, por el que se ha concluido con la desviación del tráfico rodado.

Se ha valorado de forma positiva la eliminación del tránsito rodado en la c/San Juan, solamente autorizado para los vehículos de residentes.

Se elimina la actual parada de taxis sin dar alternativa de ubicación para este servicio.

Por todo ello se considera que la propuesta resuelve de manera suficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **4 puntos.**

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

Se ha valorado de forma positiva la mejora de las condiciones de accesibilidad, mediante la propuesta de plataforma única en todo el ámbito de actuación. Por contra, como aspecto negativo se valora la indefinición del tipo de adoquines propuestos, hecho que no permite valorar el grado de accesibilidad conseguido.

Respecto al mobiliario propuesto, no se hace referencia a condición de accesibilidad (papeleras, bancos, etc.)

Se ha valorado de forma positiva la mejora de la seguridad mediante la eliminación de los aparcamientos existentes y la iluminación de los espacios.

Se fomentan los recorridos públicos para todas las personas con la creación de espacios más accesibles y más seguros, así como con la introducción de vegetación que convierte en más habitables los mismos.

Sin embargo en el avance de presupuesto aparece en el capítulo de pavimentos, el árido Macadam, el cual no se considera un material accesible. No queda definida su ubicación por lo que no se puede valorar su afección respecto a la accesibilidad.

Por tanto se considera que la propuesta satisface bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

La propuesta incluye un avance de presupuesto estableciendo un PEM de 710.691,05 € situándose por debajo del límite máximo establecido por las Bases Técnicas.

La superficie sobre la que se actúa (4.383 m² según cuadro de superficies del punto 3 de la memoria), supera el ámbito de actuación establecido en las Bases Técnicas.

También se aumenta la cohesión social a través de la propuesta de espacios multidisciplinares y seguros así como la consideración del proceso participativo de la ciudadanía.

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/32

Es copia auténtica de documento electrónico

En la memoria se menciona el empleo de "*sistemas y técnicas innovadoras de bajo coste, que garantizan la seguridad y el bajo mantenimiento del espacio*", sin justificarse la garantía de su consecución.

Se proponen especies vegetales autóctonas adaptadas al medio y con escasa necesidad de riego, lo que favorece su mantenimiento.

No se prevé medidas para el mantenimiento del resto de elementos así como su seguridad y vigilancia.

Resulta excesivo el uso de fuentes que conllevan mucho mantenimiento.

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **2,5 puntos**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

La inclusión de vegetación, arbolado y la creación de parterres, así como la utilización de elementos textiles para la creación de sombras, contribuirá a la reducción del efecto isla de calor y puede favorecer el aumento de la biodiversidad.

La propuesta plantea pavimentos permeables cuantificando la superficie formada por material drenante o filtrante en un 70% del total.

La propuesta recoge dos bicicleteros en el ámbito de la intervención, quedando reflejados los mismos tanto en memoria como en planimetría, considerándose acertada su ubicación.

La propuesta plantea de forma notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos.**

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

La actuación prevé en algunos puntos aljibes para almacenar el agua de lluvia y para el riego de las especies vegetales, sin especificarse el número o la situación de los mismos.

No se plantea el uso de materiales reciclados.

La propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1,25 puntos.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.
Se ha valorado como innovadora la apuesta por luminarias con un sistema de telegestión punto a punto.
La propuesta resuelve bien los objetivos propuestos. Por ello se ha valorado con **1,25 puntos.**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/32

Es copia auténtica de documento electrónico

3	UTE Macías-Espino-Haro	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**31**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		18
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		6
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		7
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales**:	**12 puntos**		**9**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		2,5
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		3
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1,5
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		2
		TOTAL PUNTUACIÓN:	**30**	**40**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/32

Es copia auténtica de documento electrónico

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 10 formatos UNE-A4 (mas el índice) y 4 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

En el aspecto general se ha valorado positivamente la creación de una plataforma única donde el peatón tiene la prioridad, la eliminación de los aparcamientos, así como la introducción de nueva vegetación.

Es de destacar que la propuesta parte de un análisis de las referencias históricas y culturales de formación de la ciudad para incorporar el ámbito de actuación a la secuencia urbana reconocible denominada "entre-plazas" necesitada de regeneración. Se afronta por ello la actuación sobre un espacio existente, observando el entorno.

La materialización de la propuesta se valora de forma positiva en tanto se crea un pavimento de dibujos lineales que responden a la observación del territorio (de sus parcelas y cultivos). Esta geometría se reinterpreta y se convierte en lineal dando continuidad al concepto existente en el pavimento de la c/San Juan en su tramo actual de uso exclusivo peatonal.

La propuesta ofrece dudas respecto a la utilización de material cerámico para el pavimento, ya que rompe con la uniformidad de materiales utilizados en la zona centro de la ciudad en el ámbito denominado "Entre-plazas." Tampoco se define el color utilizado para el mismo. En el segundo tramo de la c/San Juan se propone (en la memoria pag. 8) un pavimento continuo de adoquines de granito y cenefas de piedra, no reflejándose dicha diferencia de pavimento en la documentación gráfica presentada.

Se ha valorado de forma negativa la propuesta de diferenciar en el pavimento una traza de rodamiento que sigue dando demasiada importancia al vehículo y que además resulta contradictoria con la continuidad pretendida.

Se ha valorado de manera positiva la propuesta de naranjos, en continuidad con las ya existentes en otras zonas del ámbito de "Entre-plazas".

La actuación ofrece dudas respecto a las palmeras propuestas en la c/San Juan, en tanto perturbarían (por su porte) la visión de las dos Araucarias de la plaza del Pradillo.

Se valora positivamente la propuesta de pérgolas en la c/ San Juan.

En la plaza del Pradillo se ha valorado de forma positiva el mantenimiento de la piedra de Tarifa existente en la zona central de la misma, la eliminación de aparcamientos y la incorporación de este espacio a la plaza mediante plataforma única, así como la propuesta de la lámina de agua recuperándose en un lugar donde se ubicaba uno de los arroyos de la zona o posteriormente un abrevadero para animales.

También se ha valorado positivamente la propuesta de iluminación estableciendo tres niveles.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/32

Es copia auténtica de documento electrónico

Por todo lo explicado se considera que la propuesta general satisface de manera muy notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **18 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

La propuesta da respuesta a los usos establecidos en las bases técnicas, consiguiendo un espacio multifuncional, de encuentro y esparcimiento en el que se podrán realizar actividades al aire libre, mejorando la movilidad peatonal.

Se ha valorado de forma negativa que no se haya especificado el tipo de restricción del tránsito rodado en el primer tramo de la c/San Juan, estableciéndose unas bandas laterales peatonales y una banda central. En el segundo tramo se propone el uso peatonal, sin embargo se mantiene (según planos) la diferenciación de dichas bandas en el pavimento.

En la plaza del Pradillo se valora de forma negativa que la misma quede "partida" en dos por el paso de vehículos, (continuación calle San Miguel), lo que conlleva el incumplimiento de la incorporación a la plaza de tres de sus laterales, tal y como se establece en las Bases Técnicas.

Por todo ello se considera que la propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

Se ha valorado de forma positiva la mejora de las condiciones de accesibilidad sólo con la propuesta de plataforma única en todo el ámbito de actuación. Se propone la utilización de pavimento cerámico en el ámbito, no quedando definidos el tipo y características del mismo, en tanto no se puede valorar el grado de accesibilidad conseguido.

También se ha valorado de forma positiva la referencia a la instalación de señalética y mobiliario urbano accesibles (sillas, bancos y utilización de puntos de audio-guía incrustados en el mobiliario para personas con discapacidad).

Se ha valorado de forma positiva la mejora de la seguridad mediante la eliminación de los aparcamientos existentes y la iluminación de los espacios.

Se fomentan los recorridos públicos para todas las personas con la creación de espacios más accesibles y más seguros, así como con la introducción de vegetación que convierte en más habitables los mismos.

Por tanto se considera que la propuesta satisface de manera notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **7 puntos.**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/32

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

La propuesta incluye un avance de presupuesto desglosado por capítulos estableciendo un PEM de 768.045,33 € siendo justamente el límite máximo establecido por las Bases Técnicas.

Se aumenta la cohesión social a través de la propuesta de espacios multidisciplinares y seguros.

Se proponen especies vegetales autóctonas adaptadas al medio y con escasa necesidad de riego, lo que favorece su mantenimiento.

No se prevé el mantenimiento del resto de elementos así como su seguridad y vigilancia.

Se recupera la memoria del arroyo y abrevadero existente en épocas anteriores.

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve bien los objetivos de este apartado obteniendo **2,5 puntos**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

La inclusión de vegetación y arbolado, sistema urbano de drenaje sostenible (en adelante SUDS), así como la instalación de pérgolas para producir sombras, y lamina de agua ornamental (aunque en ella no se produce el efecto rotura del agua) contribuirá a la reducción del efecto isla de calor y puede favorecer el aumento de la biodiversidad.

La propuesta plantea pavimentos permeables.

Se propone la introducción de aparcabicicletas, en tres puntos del ámbito de actuación.

La propuesta plantea de manera notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos.**

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

Se plantean medidas de control en el consumo de agua y electricidad tales como la elección de especies autóctonas aclimatadas a las condiciones de la zona o instalación de placas fotovoltaicas y luminarias de bajo consumo, así como unidades de control inteligentes en los circuitos de riego y electricidad (horario, intensidad y presencialidad) para reducir el consumo.

Para los pavimentos se plantea la utilización de materiales cerámicos permeables "*reciclados en gran parte*" (pag. 5 de la memoria), aunque no se especifica la superficie de dichos materiales a utilizar.

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/32

Es copia auténtica de documento electrónico

La propuesta resuelve de manera notable los objetivos propuestos. Por ello se ha valorado con **1,5 puntos.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.

Se ha valorado como innovadora la utilización de puntos de audio-guía incrustados en el mobiliario para personas con discapacidad, la utilización de placas fotovoltaicas, así como la utilización de SUDS.

La propuesta resuelve de manera sobresaliente los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos.**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/32

Es copia auténtica de documento electrónico

4	MIGUEL MARTINEZ CASTILLEJO	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**28**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		16
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		6
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		6
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales**:	**12 puntos**		**8,25**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		3
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		2,5
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1,5
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		1,25
		TOTAL PUNTUACIÓN:	**30**	**36,25**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/32

Es copia auténtica de documento electrónico

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 7 formatos UNE-A4 y 4 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

En el aspecto general se ha valorado positivamente la creación de una plataforma única donde el peatón tiene la prioridad, la eliminación de los aparcamientos, así como la introducción de un número importante de árboles.

Se ha valorado de forma positiva la idea de poner en valor el patrimonio histórico edificado, generando frente a cada edificio de carácter público unos pequeños salones urbanos marcados mediante una alfombra de baldosas de granito con color diferente al del resto de la actuación (en este caso color gris oscuro), aunque no queda claramente definido en los planos presentados.

Destaca la intención de coser "lo viejo" y "lo nuevo" fundamentando la propuesta en la incorporación de una profusa vegetación, cuidadosamente analizada respecto a la existente y a su aportación a la escena urbana y cómo se ha dibujado meticulosamente componiendo el alzado de la secuencia sobre la que se actúa analizando color, volumetría, morfología en relación con la escenografía arquitectónica de fondo.

En la materialización de la propuesta en la plaza del Pradillo se valora negativamente que no se haya hecho referencia a la conservación de la actual piedra de Tarifa y que los nuevos árboles, aunque mantengan el protagonismo del espacio tradicional, hagan perder el de los naranjos por la diferencia de porte. Por otro lado, en el pavimento de la c/San Juan se ha valorado de forma positiva en tanto que se crea un pavimento de granito con dibujo en retícula, dando continuidad al concepto existente en el pavimento en su tramo peatonal actual.

La propuesta pierde la oportunidad de crear una zona de estancia al pie del muro del convento lo cual se ha valorado negativamente.

La actuación ofrece dudas en tanto se propone el ámbito con acceso restringido para el tráfico rodado pero no se describe a quien quedará restringido el acceso.

En la memoria se señala la necesidad de establecer una nueva jerarquía en la calle, "*donde el peatón sea el protagonista, seguido de ciclistas y, por último, vehículos y accesos rodados".*

En cuanto al diseño de la calzada en la calle San Juan, en el segundo tramo, resulta confusa la sección representada en el plano 4.4.

Se establece la limitación a 30 km/h, velocidad elevada en caso de considerarse un acceso rodado exclusivo para residentes, carga y descarga o emergencias, lo que hace suponer que la actuación considera un uso compartido de peatón y vehículo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/32

Es copia auténtica de documento electrónico

Se ha valorado de manera positiva la propuesta de naranjos, en continuidad con las ya existentes en otras zonas del ámbito de Entre-plazas.

La actuación ofrece dudas respecto a las Melias Azedarach propuestas en la c/San Juan, en tanto perturbaría (por su porte) la visión actual de telón de fondo que se tiene de las dos Araucarias de la plaza del Pradillo.

Por todo lo explicado se considera que la propuesta general satisface de manera notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **16 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

La propuesta da respuesta a los usos previstos en las bases técnicas, consiguiendo un espacio multifuncional, de encuentro y esparcimiento en el que se podrán realizar actividades al aire libre, mejorando la movilidad peatonal. Sin embargo en la plaza del Pradillo la profusa colocación de árboles en la actual zona de aparcamiento no permite la creación de un espacio multifuncional. Además su disposición impide el paso a los residentes con cocheras en la calle San Miguel.

Se ha valorado de forma negativa la indefinición en cuanto al acceso restringido de la c/San Juan, no determinándose el tipo de restricción, así como la indefinición en la configuración de las zonas de estancia.

Por todo ello se considera que la propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

Se ha valorado de forma positiva la mejora de las condiciones de accesibilidad sólo con la propuesta de plataforma única en todo el ámbito de actuación. Se propone la utilización para el pavimento del ámbito baldosas y adoquines de granito, no quedando definidos el tipo y características del mismo, dificultando la valoración, del grado de accesibilidad conseguido.

No se hace referencia a la condición de accesible en el mobiliario urbano propuesto.

Se ha valorado de forma positiva la mejora de la seguridad mediante la eliminación de los aparcamientos existentes, y la iluminación de los espacios, aunque ésta no se define de forma exhaustiva en la documentación presentada.

Se fomentan los recorridos públicos para todas las personas con la creación de espacios más accesibles y más seguros, la introducción de vegetación que convierte en más habitables los mismos, así como la creación de espacios de descanso y contemplación del patrimonio.

Por tanto se considera que la propuesta satisface bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/32

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

La propuesta incluye un avance de presupuesto desglosado por capítulos estableciendo un PEM de 576.034 € estando muy por debajo del límite máximo establecido por las Bases Técnicas(768.045,33 €).

Se aumenta la cohesión social a través de la propuesta de espacios multidisciplinares y seguros.

Se realiza alusión específica al urbanismo de género (pag. 7 de la memoria).

No se especifican medidas para la vigilancia del ámbito.

La vegetación propuesta no prevé un excesivo mantenimiento.

Se prevé un mobiliario urbano "*antivandálico",* lo que facilita su seguridad, así como se propone dicho mobiliario atendiendo a criterios de bajo mantenimiento.

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos.**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

La inclusión de vegetación y arbolado en gran número y la implantación de sistema de drenaje SUDS (no definidos en planimetría) contribuirán a la reducción del efecto isla de calor y puede favorecer el aumento de la biodiversidad.

No se hace referencia a la utilización de pavimentos permeables.

Se valora positivamente la introducción de aparcabicicletas en dos puntos del ámbito.

La propuesta plantea bien los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **2,5 puntos.**

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

Se plantean suelos con SUDS, lo que permite reproducir el ciclo urbano del agua. Como se ha indicado anteriormente no se describe el sistema específico.

Se seleccionan especies vegetales con una demanda de agua mínima, lo que favorece el consumo de agua.

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/32

Es copia auténtica de documento electrónico

Se propone una red de riego enterrada.

Se proponen materiales, en su mayoría reciclados/reciclables y a poder ser de la industria local para tener menor impacto en la huella ecológica del proceso constructivo, aunque no se especifican tipos ni cantidades.

La propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1,5 puntos.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.

Se ha valorado como innovadora la utilización de SUDS.

La propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1,25 puntos.**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/32

Es copia auténtica de documento electrónico

5	José Ignacio Sánchez Cid Endériz	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**23**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		11
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		6
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		6
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales**:	**12 puntos**		**8,25**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		2,5
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		2,5
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1,25
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		2
		TOTAL PUNTUACIÓN:	**30**	**31,25**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/32

Es copia auténtica de documento electrónico

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 10 formatos UNE-A4 (mas el índice) y 3 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

La propuesta hace referencia a un tercer tramo hasta la plaza del Cabildo y la c/Ancha, que por situarse fuera del ámbito de actuación establecido en las Bases Técnicas no procede su valoración.

Se ha realizado un análisis patrimonial del ámbito de actuación y su entorno, sin embargo se ha valorado de forma negativa que la actuación propone aspectos muy generales y se acompaña de documentación gráfica poco definida.

En relación a la falta de definición, no se establece el tipo de material propuesto, haciendo referencia solamente a la condición de pavimentos permeables o impermeables para según qué zonas.

Del mismo modo no se define el tipo de arbolado utilizado en la c/San Juan, a excepción de los cipreses propuestos en el primer tramo, donde cabe señalar que resulta dudosa su elección por ser esta una especie que apenas aporta sombra y además dificulta la vista de las Araucarias.

En el aspecto general se ha valorado positivamente la creación de una plataforma única donde el peatón tiene la prioridad, así como la introducción de nueva vegetación.

Se ha valorado de forma positiva la propuesta de colocación del arbolado con la intención de respetar la visión de edificios de interés arquitectónico de la calle, así como la visión de fondo de las dos Araucarias existentes en la plaza del Pradillo.

No se valorará la propuesta de plantación de arbolado de gran porte en el jardín del convento, por quedar fuera del ámbito de actuación.

Se ha valorado de forma positiva la propuesta para la c/San Juan del acceso restringido sólo para vehículos residentes, carga y descarga o vehículos de emergencia lo que se entiende como una propuesta de peatonalización total de la calle, sin embargo la actuación ofrece dudas acerca de la necesidad de marcar de una manera tan clara en el pavimento una banda central diferenciada para el trafico restringido (sólo 4 garajes).

En el mismo sentido la colocación de un número tan elevado de bolardos en la plaza del Pradillo, se ha valorado negativamente.

Se valora de forma negativa la indefinición en el tratamiento del pavimento de la plaza del Pradillo, en la que se plantean dos opciones. En ambas se levanta el pavimento de piedra de Tarifa existente. Además ofrece dudas en la propuesta de vegetación, en tanto se eliminan los naranjos así como se ubica el arbolado concentrándose mayoritariamente en uno de sus lados largos, perdiéndose la configuración histórica de la misma.

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/32

Es copia auténtica de documento electrónico

Por todo lo explicado se considera que la propuesta general satisface de manera suficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **11 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

La propuesta da respuesta a los usos establecidos en las bases técnicas, consiguiendo un espacio multifuncional, de encuentro y esparcimiento en el que se podrán realizar actividades al aire libre, mejorando la movilidad peatonal.

Se ha valorado de forma positiva la peatonalización de toda la c/San Juan permitiéndose en su primer tramo el acceso exclusivamente a residentes. Del mismo modo se considera que la limitación a 30 km/h es elevada y contradictorio con el uso restringido a residentes.

En la memoria se dice que se peatonaliza toda la plaza del Pradillo, sin embargo esta propuesta no queda clara en planimetría, en concreto en la continuación de la c/San Miguel. Se observa un excesivo número de bolardos en la plaza, como se ha indicado anteriormente.

Se ha valorado de forma positiva la propuesta de señalización de tráfico del ámbito.

Por todo ello se considera que la propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

Se ha valorado de forma positiva la mejora de las condiciones de accesibilidad sólo con la propuesta de plataforma única en todo el ámbito de actuación.

No se define el material utilizado para el pavimento, habiéndose valorado de forma negativa, en tanto no se puede valorar el grado de accesibilidad conseguido.

Se ha valorado de forma positiva la referencia a la instalación de mobiliario urbano accesible (sillas y bancos) así como la inclusión de pavimentos táctiles y usos de tecnologías digitales para obtener información.

Se menciona en la memoria fuentes para beber, sin embargo no han sido grafiadas en planos.

Se ha valorado de forma positiva la mejora de la seguridad mediante la eliminación de los aparcamientos existentes, así como la iluminación de los espacios. Se menciona la creación de zonas de estancia pero no se definen en la propuesta.

Se fomentan los recorridos públicos para todas las personas con la creación de espacios más accesibles y más seguros y con la introducción de vegetación que los convierte en más habitables.

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/32

Es copia auténtica de documento electrónico

Por tanto se considera que la propuesta satisface bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

La propuesta considera un ámbito de actuación de 4.277 m², algo superior a la superficie establecida en las Bases Técnicas (4.226 m²) así como no fija un PEM ni desglosa por capítulos los trabajos previstos. Cabe señalar que se hacen propuestas fuera del ámbito sin que se haya señalado que no se hayan incluido en el presupuesto.

Se aumenta la cohesión social a través de la propuesta de espacios multidisciplinares y seguros.

Se realiza alusión específica a la perspectiva de género (punto 2.8 de la pagina 10 de la memoria).

Como medidas específicas destinadas al mantenimiento, se propone el registro de las infraestructuras (que minimice la necesidad de un levantamiento de los espacios públicos), así como la elección de especies vegetales autóctonas (que demanden un bajo mantenimiento) aunque no se hayan definido.

Se hace alusión concreta a la minoración de costos de seguridad y vigilancia de los espacios (a través de recintos continuos sin recovecos y partes ciegas).

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **2,5 puntos.**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

La inclusión de vegetación y arbolado, así como la inclusión de pavimentos permeables (propone una gran superficie pero quedan muy indefinidos) en diversas zonas del ámbito, contribuirá a la reducción del efecto isla de calor y puede favorecer el aumento de la biodiversidad. Sin embargo la iluminación ornamental de los arboles puede perjudicar a la fauna de los mismos.

En la memoria se prevé el estacionamiento de bicicletas y patinetes eléctricos, proponiendo la posibilidad de realizar también la carga de sus baterías; aunque no se reflejan dichas previsiones en la planimetría.

La propuesta plantea bien los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **2,5 puntos.**

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/32

Es copia auténtica de documento electrónico

Se plantean suelos con SUDS, lo que permite reproducir el ciclo urbano del agua. Se prevé el almacenamiento del agua de lluvia en aljibes para su reutilización en el riego de las zonas ajardinadas y el mantenimiento del espacio público.

Se prevé la utilización en parte del mobiliario urbano de materiales reciclados y reciclables aunque queda sin especificar la cantidad y tipo de mobiliario.

Se menciona la intención de usar especies vegetales autóctonas, adaptadas al medio, lo que favorecería el consumo de agua, pero no se han definido cuáles.

No se puede valorar la reutilización del pavimento de losas de Tarifa existentes por no hacer una propuesta concreta ya que solo se plantea su recolocación en una de las dos opciones propuestas en la plaza del Pradillo.

Se proponen como medidas de ahorro de recursos naturales, la colocación de puntos de recarga y un sistema de iluminación autorregulable.

La propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1,25 puntos.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.

Se ha valorado como innovadora la utilización de SUDS, la implantación de conexión inalámbrica abierta, la incorporación de tecnologías de la información y comunicación en los espacios de estancia, así como puntos de recarga para patinetes y bicicletas (pag. 6 de la memoria).

Se valora de forma positiva el compromiso por la difusión de la actuación.

La propuesta resuelve de manera sobresaliente los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos.**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/32

Es copia auténtica de documento electrónico

6	ABG Arquitectura, urbanismo y rehabilitación S.L.P	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**18**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		6
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		6
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		6
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales**:	**12 puntos**		**9,5**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		3
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		3
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1,5
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		2
		TOTAL PUNTUACIÓN:	**30**	**27,5**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

Es copia auténtica de documento electrónico

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 10 formatos UNE-A4 (mas el índice) y 4 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

En el aspecto general se ha valorado positivamente la creación de una plataforma única donde el peatón tiene la prioridad, la eliminación de los aparcamientos, así como la introducción de nueva vegetación. Cabe señalar que la planimetría está muy poco definida.

Se ha valorado de forma muy negativa la formalización de la propuesta, por adquirir excesivo protagonismo *per se*, sin tener en cuenta que se ubica en un ámbito declarado BIC con la tipología de Conjunto Histórico, resultando una actuación muy discordante, descontextualizada y forzada, sin ninguna continuidad con lo existente, tal y como se establece en las Bases Técnicas.

La ubicación de la vegetación tan masiva en la calle San Juan hace que en ella se pierda la sensación de "calle". De la misma manera la intervención propuesta en la plaza del Pradillo hace que desaparezca el concepto de Plaza como "salón central", percibiéndose una sensación de jardín en todo el ámbito de actuación, contraria a la idea de continuidad establecida en las Bases Técnicas.

Por todo lo explicado se considera que la propuesta general satisface de manera Insuficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

La propuesta da respuesta a los usos establecidos en las bases técnicas, consiguiendo un espacio multifuncional, de encuentro y esparcimiento en el que se podrán realizar actividades al aire libre, mejorando la movilidad peatonal.

En la memoria se cuantifica el aumento de superficie peatonal, sin embargo se ha valorado de manera negativa la falta de concreción en el tratamiento que se propone para la c/San Juan, proponiéndose la peatonalización o semipeatonalizacion, permitiéndose "*en principio el acceso de vehículos de residentes, servicios, reparto de mercancías emergencias, etc.*", por lo que se está dejando abierta la posibilidad de la eliminación de la restricción del tráfico rodado, no apostando firmemente por la movilidad peatonal.

En la propuesta se menciona el traslado de la parada de taxis fuera del ámbito, con la posibilidad de reubicarla en la calzada donde ya existe una.

Por todo ello se considera que la propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	28/32

Es copia auténtica de documento electrónico

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

Se ha valorado de forma positiva la mejora de las condiciones de accesibilidad sólo con la propuesta de plataforma única en todo el ámbito de actuación.

La memoria indica que se "*logra la accesibilidad universal en la totalidad del ámbito con la plataforma única, suprimiéndose las barreras arquitectónicas y cumpliéndose la normativa estatal y autonómica vigente accesibilidad universal*", pero no se detalla ningún aspecto ni se justifica el cumplimiento de normativas.

Se valora de forma positiva la propuesta de incluir señalética braille.

Aunque en la memoria se cuantifica el porcentaje de suelo permeable, no se define el material utilizado para el pavimento, habiéndose valorado de forma negativa, ya que no se puede estimar el grado de accesibilidad conseguido.

Se hace mención a la utilización del jabre sin especificar el grado de compactación, por lo que tampoco puede valorarse su grado de accesibilidad.

Se ha valorado de forma positiva el aumento del confort mediante la incorporación de sombras y el aumento del mobiliario.

No se hace referencia a la instalación de mobiliario urbano accesible, a excepción de fuentes bebederos o juego de niños inclusivos y mayores con diseño accesible e integrador, habiéndose valorado esto último de forma positiva.

Se ha valorado de forma positiva la mejora de la seguridad mediante la eliminación de los aparcamientos existentes, así como con la creación de un espacio multifuncional que aumenta la cohesión social.

Se fomentan los recorridos públicos para todas las personas con la creación de espacios más accesibles y más seguros, y la introducción de vegetación que convierte en más habitables los mismos.

Por tanto se considera que la propuesta satisface bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado será de **6 puntos.**

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

La propuesta incluye un avance de presupuesto desglosado por capítulos estableciendo un PEM de 768.045,33 € siendo justamente el límite máximo establecido por las Bases Técnicas.

Se aumenta la cohesión social a través de la propuesta de espacios multidisciplinares y seguros.

Se realiza alusión específica al urbanismo de género (pag. 8 de la memoria).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	29/32

Es copia auténtica de documento electrónico

Se proponen espacios expositivos desmontables y de participación activa.

No se especifican medidas para la vigilancia del ámbito.

Se propone la introducción de especies vegetales autóctonas que requieran un bajo mantenimiento, sin embargo se ha valorado de manera negativa la elección de la morera y la buganvilla por requerir un elevado mantenimiento de limpieza.

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

La inclusión de vegetación y arbolado (muy definida en la propuesta), la utilización de suelos permeables, la propuesta de pérgolas de madera para producir sombras, así como la propuesta de colores claros en los pavimentos, contribuirá a la reducción del efecto isla de calor y puede favorecer el aumento de la biodiversidad.

Se proponen dos fuentes (con rotura del agua) que contribuirán a regular la temperatura ambiente.

En la memoria se prevé la inclusión de aparcabicicletas, no reflejándose los mismos en la planimetría.

La propuesta plantea de manera notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos.**

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

Se contempla la reducción del consumo de agua a través de una selección de especies autóctonas con baja necesidad hídrica, así como con el uso de agua recuperada del drenaje y de un sistema eficiente de riego por goteo.

Se prevé la utilización en parte del mobiliario urbano (sillas individuales) de materiales reciclados y reciclables aunque queda sin especificar la cantidad y tipo.

La propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1,5 puntos.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.
Se ha valorado como innovadora la utilización de puntos de recarga para bicicletas, la instalación de puntos wi-fi, así como el tipo de propuestas relativas a la participación ciudadana.
La propuesta resuelve de manera sobresaliente los objetivos propuestos. Por ello se ha valorado con **2 puntos.**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	30/32

Es copia auténtica de documento electrónico

7	Estudio 7 Soluciones Integrales S.L	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**-**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		-
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		-
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		-
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales**:	**12 puntos**		**-**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		-
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		-
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		-
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		-
		TOTAL PUNTUACIÓN:	**30**	**-**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	31/32

Es copia auténtica de documento electrónico

La documentación aportada por el licitador "Estudio 7 Soluciones Integrales S.L" no corresponde al ámbito de intervención establecido en las Bases Técnicas.

En concreto, el ámbito al que hace referencia se ubica en el municipio de Arahal (Sevilla), por lo que la Comisión Técnica no procede a su valoración, proponiéndose su exclusión en la licitación.

Dando por concluido el estudio de las ofertas presentadas, se eleva a la Mesa de Contratación conforme a lo recogido en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación de REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REHABILITACIÓN URBANA Y AMPLIACIÓN ZONA PEATONAL-COMERCIAL DE LA CALLE SAN JUAN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLAZA DEL PRADILLO EN LA SECUENCIA URBANA ENTRE-PLAZAS: CONJUNTO FORMADO POR LAS PLAZAS DEL CABILDO, LOS CISNES, SAN ROQUE Y EL PRADILLO", EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CADIZ).

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
POR LA COMISIÓN TÉCNICA.

ANEXO

	LICITADOR	Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:				Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:					TOTAL
		1.1	**1.2**	**1.3**	**subtotal**	**2.1**	**2.2**	**2.3**	**2.4**	**Subtotal**	
1	Buró 4 Arquitectura S.L.P	18	7	6	**31**	3	3	1,5	1,5	**9**	**40**
2	Factor IA Arquitectura y Urbanismo S.L.P	6	4	6	**16**	2,5	3	1,25	1,25	**8**	**24,00**
3	UTE Macías-Espino-Haro	18	6	7	**31**	2,5	3	1,5	2	**9**	**40**
4	Miguel Martínez Castillejo	16	6	6	**28**	3	2,5	1,5	1,25	**8,25**	**36,25**
5	Jose ignacio Sánchez Cid Enderiz	11	6	6	**23**	2,5	2,5	1,25	2	**8,25**	**31,25**
6	ABG Arquitectura, Urbanismo y Rehabilitación S.L.P	6	6	6	**18**	3	3	1,5	2	**9,5**	**27,5**
7	Estudio 7 Soluciones Integrales S.L	-	-	-	**-**	-	-	-	-	**-**	**-**

ID DOCUMENTO: R3eZIoXMXb

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE LA HOZ GOMEZ MARIO	09-09-2021 17:28:46

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica

Código Seguro De Verificación:	BY574S459XL6BJ8UE46JAKW2YXBKHL	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	FERMINA GOMEZ MARTINEZ		
	MARIA ROSA NAVARRO ARIZA		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	32/32

Es copia auténtica de documento electrónico